



La salud  
es de todos

Minsalud

**HONORABLES MAGISTRADOS  
MP. DR. CARMELO PERDOMO CESAR  
CONSEJO DE ESTADO  
SALA ESPECIAL DE DECISION 24  
BOGOTA**

**PROCESO No. 11001031500020210418000  
ACCION CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD  
AUTORIDAD EMISORA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL  
ACTUACION RESOLUCION 777 DE 2 DE JUNIO DE 2021**

**ANDREA ELIZABETH HURTADO NEIRA**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. **46.682.025**, en calidad de Directora Técnica de la Dirección Jurídica del Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución No. 4479 del 17 de Octubre de 2018 y posesionado el 19 de octubre de 2018, y en virtud de lo dispuesto por el numeral 9º del Artículo 7º del Decreto 4107 de 2 de Noviembre de 2011 y de la Resolución 1960 del 23 de Mayo de 2014 por la cual se delega en el Director Jurídico del Ministerio de Salud y Protección Social la representación Judicial y Extrajudicial, manifiesto que mediante el presente escrito, confiero poder especial, amplio y suficiente a la doctora **LEIDY TATIANA BARRERO COLORADO**, identificada con cédula de ciudadanía número **1015427039** de Bogotá, abogada titulada con tarjeta profesional No. **257.987** del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre de la Nación – Ministerio de Salud y Protección Social, represente a la Entidad en el proceso de la referencia.

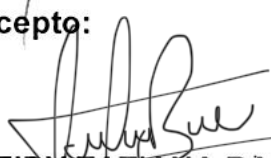
La apoderada queda facultada para adelantar todas las gestiones que precise el cabal cumplimiento de este mandato y la adecuada defensa de los intereses de la Nación – Ministerio de Salud y Protección Social. Así como la solicitud de desarchivo, solicitud de copias auténticas y/o simples cuando así se requiera. En consecuencia, agradezco reconocerle personería.

En atención al artículo 5 del Decreto Legislativo 806 de 2020, me permito manifestar la dirección de correo electrónico del apoderado designado es [tatibarrero5@gmail.com](mailto:tatibarrero5@gmail.com)

Cordialmente,

  
**ANDREA ELIZABETH HURTADO NEIRA**  
Directora Jurídica del Ministerio de Salud y Protección Social  
C.C. No. 46.682.025 de Boyacá

Acepto:

  
**LEIDY TATIANA BARRERO COLORADO**  
C.C. No 1015427039 de Bogotá  
T.P. No 257.987 del Consejo Superior de la Judicatura

  
*James P. [unclear]*